

Licenciada  
Rosa María Chan  
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural  
Su despacho

Estimado Licenciada Chan:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales No. 236-2014, aprobado mediante el acuerdo Ministerial No. 28-2014, correspondiente al mes de Marzo del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura número de serie B y correlativo No.00073.

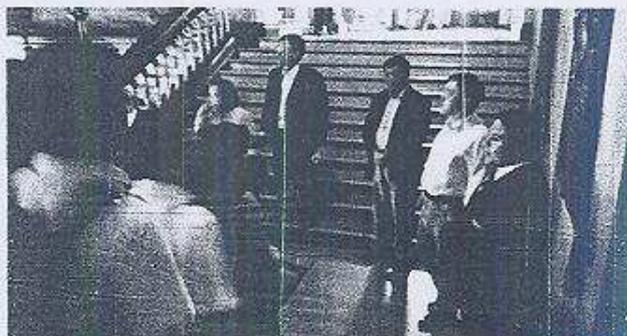
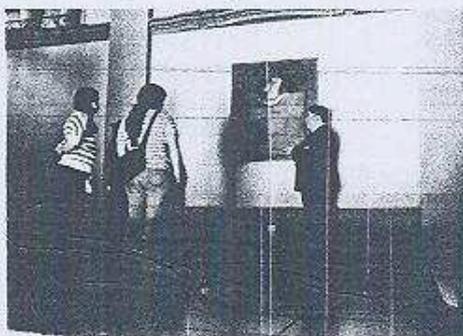
Actividades Realizadas:

Se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento a los contratos suscritos:

- a. Se dieron visitas guiadas a visitantes nacionales y extranjeros en las áreas arquitectónicas y culturales del Palacio Nacional de la Cultura, los días sábado del mes.
- b. Se realizaron los recorridos en los sitios del Palacio Nacional hablando el idioma Español.
- c. Se realizaron los recorridos constantes en las áreas, para detectar anomalías, alteración de las obras o intrusos.
- d. Se proporcionó a los visitantes una reseña del arte guatemalteco y de los artistas, autores de las obras que se encuentran en exhibición.
- e. Proporcionar apoyo al área de protocolo y eventos en diferentes eventos presidenciales y de carácter normal.
- f. Rendir informe diario que indica el número de visitantes nacionales, extranjeros y estudiantes, por grupos atendidos durante todo el día.

Resultados Obtenidos:

Se prestó servicio de guía a visitantes del Palacio Nacional de la Cultura, correspondientes a los días sábado del mes de Marzo del presente año. Las visitas se realizaron cada 60 minutos, atendiendo grupos de 10, 20 30 y 40 personas, los cuales incluían turistas nacionales, extranjeros y estudiantes. Los registros respectivos se entregaron a Rosa María Guerra, Administradora del Palacio Nacional.



Atentamente,

Gustavo René Sapón Madrid

Rosa María Guerra  
SUB-ADMINISTRADOR DEL PALACIO NACIONAL

Vo. Bo.

Rosa María Guerra.